

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- 17466** *Orden TDF/973/2025, de 28 de agosto, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden TDF/570/2025, de 2 de junio.*

La Orden TDF/570/2025, de 2 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 134, de fecha 4 de junio, establece en su base 13 que la composición del Tribunal Calificador será designada mediante Orden del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, previamente o simultáneamente con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso libre a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:

Tribunal titular

Presidenta: Bárbara García-Andrade Díaz. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Secretario: Pablo Vaquero Pinto. Escala de Administración Especial, Subescala Técnica de Administración local.

Vocales:

Alfonso Magaña Ponte. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Carlos Santa Cecilia Roma. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Jordi Cases Pallarés. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Carmen Alonso Higuera. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Talía Gallego Aparicio. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Héctor Gallego del Pozo. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Javier Pereira Pagan. Escala de Administración General. Subescala Técnica de Administración local.

Jesús Jiménez Jiménez. Cuerpo Superior de Gestión de la Administración General.

Lourdes Barranco Jiménez. Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración local.

Álvaro de La Vega Marcos. Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración local.

Mercedes Hernández Gayo. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Elisabet Fernández Martínez. Cuerpo de abogados de la Generalitat de Cataluña.

Irene Ruiz Rodríguez. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad jurídica, de la Junta de Castilla-La Mancha.

Tribunal suplente

Presidente: Alfredo Carrero Santamaría. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Secretario: Araceli Arjona Ruiz. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales:

Luis Antonio Varillas Salazar. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Antonio Díaz Calvo. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Verónica Notario Donoso. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

David Estrada Ballesteros. Letrado de Administración Local. Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración local.

Isabel Mayoral Mayoral. Cuerpo Técnico de Administración General. Comunidad Autónoma.

José Luis Martín Mediavilla. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Francisco Javier Wengel Sánchez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Josep Ramon Fuentes I Gasó. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Joan Oliva Privat. Cuerpo de abogados de la Generalitat de Cataluña.

Juan Carlos Galindo Ramírez. Cuerpo Técnico de Administración General. Comunidad Autónoma.

Carla María Acevedo Durán. Escala de Administración General. Subescala Técnica de Administración Local.

María del Cristo Méndez González. Cuerpo Superior de Administración. Escala de Administración General. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

María del Carmen Curbelo Padrón. Escala de Administración General. Subescala Técnica de Administración Local.

El Tribunal podrá nombrar y cesar personal colaborador y de asesoramiento especializado, para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en la presente Orden. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren designados en esta orden.

El presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 d) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, le corresponderá dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el

plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 2025.—El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.